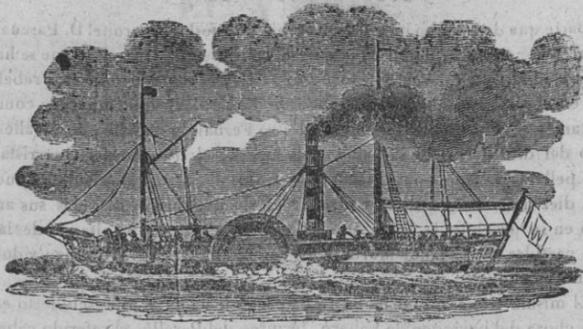


Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las cartas que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



# EL VAPOR.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

### Revista de ambos mundos.

#### INGLATERRA.

Londres 20 de febrero.

Ha llegado á esta capital el principe Esterhazy, embajador de Austria. S. E. ha tenido una entrevista con el duque de Wellington en el Foreign-office, y ha hecho algunas visitas á varios miembros del Gabinete. (Courrier.)

Tambien ha llegado á esta el general Sebastiani.

Digno es de notar que los embajadores de Rusia y Francia son naturales de Córcega, y se naturalizaron luego en sus respectivos países. (Albion.)

En la última reunion anti-tory de Dublin mister O'Connell pronunció un discurso notable por las siguientes cláusulas relativas al imprescriptible deber que tienen los diputados de asistir á las sesiones de la Cámara:

«El diputado que no concurre á las sesiones es peor que el que vota mal, y debía ser considerado como un enemigo. Nadie como yo respeto los vínculos de familia; nadie como yo escusa la necesidad que siente un esposo de cuidar á su consorte, ó á sus hijos, en caso de enfermedad: vivimos empero en un tiempo en que es fuerza mirar como á perjuro al padre de familia que desatiende los deberes políticos por cuidar de sus asuntos domésticos. (Escuchad! escuchad! Digo que no es excusa admisible el tener malo un individuo de la familia, como el gefe de esta no sea su médico. Si el dia de la batalla de Waterloo hubiese dicho un militar: «Tengo indispueta á mi muger ó á uno de mis hijos, y no puedo ir á batirme»; ¿no se le hubiera fusilado por cobarde?... (Escuchad! escuchad!) Pues bien, á la vista tenemos un Waterloo moral, y los que se han alistado en las filas de los defensores de la libertad no pueden eximirse del servicio ni por razones de conveniencia ni de familia. Trátase de dar el primer golpe á un ministerio, que no sólo compromete la paz interior, sino hasta la seguridad de la corona, pues ni una ni otra es compatible con una prolongada existencia de semejante Gabinete. (Innumerables aplausos.)

Ayer, dia de la apertura de la sesion del Parlamento, se reunieron á las 12 en los respectivos salones los miembros de las dos Cámaras.

#### CAMARA DE LOS LORES.

El lord Canciller (Lyndurst), sentado en el saco de lana da cuenta á la Cámara de que no habiendo tenido S. M. á bien presentarse en la primera sesion, se ha dignado nombrar una comision para que verificase la apertura. Los cinco comisionados vestidos de grande uniforme tomaron asiento entre el trono y el saco de lana. El lord Canciller estaba en medio, teniendo á su derecha al lord arzobispo de Cantorbery y á otro prócer, y otros dos próceres á la izquierda.

El lord Canciller mandó al alguacil de la vara negra que hiciese saber á la Cámara de los Comunes que los Lores comisionados deseaban se presentase inmediatamente aquel Cuerpo para oír la lectura de la comision. Los miembros de los Comunes comparecieron á la barra vestidos de ceremonia y presididos por mister Ley. El lord Canciller les dijo: «Milores y Señores de la Cámara de los Comunes: No habiendo tenido S. M. por conveniente abrir en persona el Parlamento, ha nombrado una comision que le reemplace. Las cartas-patentes que van á leerse os explicarán las intenciones de S. M.

Leidas las patentes, dijo el lord Canciller: «Milores y Señores: tenemos orden de S. M. para haceros saber que luego de haber prestado juramento los individuos de las dos Cámaras, el Rey de-

clarará los motivos de haber convocado el Parlamento. Y como ante todas cosas es necesario que se elija un orador de la Cámara de los Comunes, volvedos al salon en que residis para nombrar á vuestro presidente, y presentad mañana á las doce á la aprobacion del Monarca el candidato que hayais escogido.»

Retiráronse en seguida los Comunes, y los Lores continuaron la sesion prestando los juramentos de estio. Se levantó la sesion á las cuatro.

#### CAMARA DE LOS COMUNES.

Faltaban muy pocos diputados. El aspecto del salon era sumamente sencillo. Los bancos laterales son de encina con almohadones verdes. La tribuna de los periodistas está detrás del sillón de la presidencia, y la tribuna publica en el otro extremo del salon. Ambas quedaron llenas en el momento de abrirse. El centro del salon estaba lleno de diputados, entre los cuales sobresalía rodeado de un numeroso grupo mister O'Connell. Mister Cobbet fue el primero que con su eterno redingote pardo se sentó en el banco de la oposicion, á la izquierda de la mesa. Lord Stanley llegó á la una; á las dos la Cámara estaba completa, y ya no cabia un alfiler en las tribunas. Cuando entró sir Roberto Peel habia 600 diputados. Al pasar por medio del salon notóse que varios diputados de la izquierda le alargaban afectuosamente la mano. A las dos y cinco minutos sir Augusto Clifford, alguacil de la vara negra, puesto delante del sillón del orador, dijo que la Cámara de los Lores reclamaba en su barra la presencia de los Comunes. Inmediatamente salió acompañado de una infinidad de miembros. Al regresar estos, mister Ley, decano de los oficiales de la Cámara, se sentó en la silla del orador ó Speaker, y la Cámara procedió á la eleccion de Presidente.

Sir Francis Egerton se levanta para proponer la eleccion de sir Carlos Manners Sutton.

Sir Carlos Burrell apoyó la mocion del noble lord Egerton.

Mister Dennison se levantó entre los ruidosos aplausos de la oposicion; y despues de un largo discurso concluyó proponiendo para speaker á mister Abercromby.

Mister Ord apoyó la mocion del diputado Dennison.

Sir Carlos Manners Sutton tomó en seguida la palabra y dijo que queria sincerarse de las acusaciones que se le habian dirigido al efecto de impedir su reeleccion. Despues de haber declarado que por ningun término combatirá los méritos del gentleman propuesto, entró en largos pormenores acerca de la parte que tuvo en la caída del último ministerio.

A las siete se pasó al escrutinio.

Mister Abercromby reunió. . . . . 316 votos.

Sir Manners Sutton. . . . . 306

Total de votantes. . . . . 622.

Mister Abercromby fue en su consecuencia proclamado presidente.

Anteayer hizo el duque de Wellington su primera visita oficial al embajador de Francia. Lord Aberdeen ha hecho tambien una visita de etiqueta al general Sebastiani. (Morning-Post.)

En la madrugada de ayer todas las calles contiguas al palacio del Parlamento estaban llenas de un gentío inmenso. La turba llegaba casi á obstruir la entrada de las dos Cámaras. Los miembros de la oposicion eran saludados con vivas, y los torys recibidos con murmullos poco satisfactorios.

El duque de Cumberland fue recibido con una salva de chuts y silbidos al entrar en el salon de los Próceres.

#### FRANCIA.

Paris 21 de febrero.

Las pérdidas que ha ocasionado el incendio del teatro de la Gai-

eté son inmensas. El Sr. Lami acababa de comprar su propiedad por 400.000 francos. Valiáse en 300.000 los muebles y enseres que en el mismo tenia aun su antiguo propietario el Sr. Guilberto de Pixerecourt. Todo ha sido consumido por las llamas. Dignos de lástima son las victimas de tan desgraciado acontecimiento; dignos de compasion los artistas y sus numerosas familias cuya suerte suavizará sin duda la generosidad de los demas teatros y la beneficencia del público. (Débats.)

El buay gordo que será paseado por las calles de Paris el domingo y mártes del próximo carnaval se ha comprado en el mercado de Poissy. Ha costado 1833 francos. (Constitutionnel.)

### ESPAÑA.

#### CORTES.

##### ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del 5 de enero.

«De aquí nacen las leyes que estorban la libre circulacion, impidiendo que los pesos fuertes vayan á las provincias marítimas y fronterizas, que son cabalmente las de mas comercio y de mas movimiento mercantil. No puedo dejar de oponerme, por estas poderosas razones, á que se difiera tratar del arreglo hasta la próxima legislatura, puesto que el mal habria crecido en una proporcion espantosa, segun ha manifestado el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda; y ruego al Estamento que medite mucho este grave negocio, en el que seria muy arriesgado aventurar resoluciones que traerian tan perniciosos efectos. Sigase la discusion con entera franqueza; estoy persuadido que ella misma nos ofrecerá medios de conseguir un resultado tal, que sin producir trastornos considerables, traiga ventajas para las especulaciones comerciales.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «No he pedido la palabra mas que para rectificar dos opiniones que el Sr. Preopinante acaba de anunciar al Estamento. Primera, dice S. S. cómo es que la utilidad que existia en el mes de agosto próximo pasado, de adoptar estos proyectos, no existe en el dia? Y segunda, los perjuicios que podian seguirse al país de no hacer las variaciones oportunas en el sistema monetario, ahora particularmente concluido el contrato del empréstito de los 400 millones. El Gobierno está personalmente interesado en responder á esos dos puntos: la primera es una inculpacion directa; la segunda no lo ha sido por parte del Sr. Preopinante; pero podia inferirlo la malignidad.

«Respecto al primer punto, el Gobierno, lo mismo ahora que en el mes de agosto pasado, cree que es útil el proyecto: esto ha dicho el Secretario de Hacienda, y ha repetido hoy varias veces. Pero hay ocasiones en que una cosa, por útil que sea, circunstancias particulares obligan á que no se adopte, sin que por eso el Gobierno varíe de opinion: así que, si no se trata hoy, dentro de pocos meses podrá tratarse. El Gobierno ha dicho que cuando personas tan respetables y de conocimientos como las que componen la Comision, y cuando además muchas corporaciones del Reino han hecho esposiciones sobre este objeto, era mejor dilatarlo por algun tiempo. El Gobierno ha cedido solo por eso; y por no chocar con opiniones, que aunque fueran vulgares, podian traer perjuicios en el momento actual. Así que, no hay contradiccion, como tampoco la hay cuando muchos Sres. Procuradores, que hoy opinan de un modo, y despues mejor ilustrados varían de dictámen, entre ellos el mismo señor Preopinante, que no hace mucho que en una ocasion muy señalada nos habló de un modo y luego votó de otro porque se ilustró S. S. mas que lo estaba con la discusion, como á veces me sucede á mí y á todos. Vamos ahora al punto de los 400 millones. El empréstito, es seguro que no tiene conexion con esta cuestion. Digo esto, porque la ignorancia de muchos podría reproducir especies de tiempos atrás, que me tocan á mí personalmente, y en los que se dió á cierta moneda un nombre que era el mio.

«Digo la ignorancia de muchos porque hay mucha mas ignorancia de la que se cree en ciertas personas, como malignidad bastante en otras, para creer y difundir aserciones las mas absurdas y falsas. Esto me impide, aprovechando esta ocasion, á decir lo de entonces, y responder ahora á lo del Sr. marqués de Torrejuna. Entonces, pues, yo que no era sino Diputado, que no tenia sino mi opinion como cualquiera otro, que no habia sido ni siquiera á la sazón de aquella Comision de Hacienda, di, hablé y voté como tantos otros dignos Diputados en favor de que se contratase un empréstito para cubrir las necesidades públicas; mi voto no tuvo que ver con las condiciones con que se hizo el contrato. Ignoraba tan absolutamente en aquella ocasion lo que habia en la materia, esto es, en el valor de la moneda extranjera, que habiendo vuelto de uno de mis viajes á Francia, me hallé con la novedad de una moneda que llevaba mi nombre; pregunté el motivo á origen, y entonces averigüé que

una tarifa del Consejo de Castilla (que no fueron las Cortes) del año 18 había adoptado un valor excesivo para la moneda francesa, como después la junta de Oyarzun; lo que dio entrada grande á la moneda de los medios lises, por el cebo que con la ganancia encontraba el comercio. Y esto sucedió desde el año 18 antes del 20, antes de que hubiera Cortes, antes de que yo tuviese parte en los negocios, antes de que hubiese empréstito. Hecho este, los prestamistas se aprovecharon del beneficio que les daba la tarifa del Consejo de Castilla todavía vigente; pero ni con mucho como se creía, pues de 80 y tantos millones que se resellaron, creo no llegaron á 30 los que procedían del empréstito. Así fraguó la perversidad una calumnia tan necia como infundada, y hasta ridícula contra mí. Tan al contrario era, que en el segundo empréstito yo fui, y ningún otro, el que sugerí que no se admitiesen en pago sino monedas españolas, y si había extranjeras se considerasen solo como pasta. Por consiguiente aquella falsedad, considerada siempre como tal por todo hombre sensato, aunque no me conociese, queda en su lugar, siendo esta la primera vez que hablo de esta circunstancia, porque la creía indigna de mis labios, y solo propia de mi desden y desprecio.

El empréstito, diga lo que quiera el Sr. marqués de Torrejema, no tiene nada que ver con este proyecto de reformas. Sus productos se han de recibir en letras, barras, plata acuñada, según las leyes que rijan, y sábase para el que lo entendié que en eso no está la ganancia. El Secretario del Despacho ha concluido ese negocio con toda legalidad, publicidad, concurrencia; consultando con personas que no eran amigas ni allegadas suyas, siguiendo su consejo, y admitiendo para los valores las tarifas que sirvieron de guía en el año 21, que son las mas acertadas y ventajosas para el Estado. Esto ha hecho el Secretario del Despacho de Hacienda; de manera que con estas variaciones y mejoras el empréstito contratado al pie de 60, deja aun en favor del Estado cosa de un uno y medio de ganancia. El Ministro de Hacienda no tiene que alabarse de esto, porque sabe que tal es su deber; pero se defenderá de las inculpaciones mas ó menos fundadas, mas ó menos directas, mas ó menos malignas que se le hagan en ciertas ocasiones, y cuando se trata de responder en las Cortes; pues por lo demás es superior á las calumnias que la malignidad podrá imaginar, y superior á ellas las mirará con el desprecio que se merecen.

El Sr. Florez Estrada en un discurso bastante largo, que no se le pudo entender bien, manifestó la necesidad que había de arreglar el sistema monetario, que este arreglo nada tenía que ver con establecer la relacion de los valores del oro y de la plata españolas respecto de los franceses, como había indicado el Sr. Torrejema: que lo esencial era fijar una ley conocida al oro y á la plata; y que se dijese, por ejemplo, que la plata constase de 10 dineros y 2 granos, y que tuviese invariablemente esta ley, á la cual se arreglaría entonces la moneda francesa ó extranjera, cualquiera que fuese, sin necesidad de establecer esa relacion. Que por lo demás estaba persuadido de que convenia dilatar la discusion, como proponia la Comision, y había manifestado acceder á ello el Gobierno, aunque fuese por cien siglos; y finalmente, que no pudiendo fijarse un valor al oro ni á la plata, por ser relativo como el de los demás productos de la naturaleza, insistía en que lo que importaba ó fijar una ley para la moneda, y partir de aqui para apreciar el valor de las extranjeras, con arreglo á cuyos principios el peso duro francés no valdria en moneda de España los 19 rs. que se le habían graduado hasta ahora, porque no vale intrinsecamente mas que 18 rs. y mrs.

El Sr. marqués de Torrejema deshizo una ligera equivocacion, á que satisfizo el Sr. Florez Estrada.

El Sr. Argüelles: «Cuando pedí la palabra en pró del proyecto de la Comision, lo hice movido de la discordancia que veia entre sus opiniones y las del Gobierno respecto á la oportunidad ó inoportunidad de esta discusion. Cuando vi que el Gobierno como que se inclinaba á acceder á la indicacion de que no se entablara esta discusion, en el supuesto de no ser oportuna, yo me alarmé, y no poco; y esa fue la causa porque pedí la palabra, no para entrar en el exámen circunstanciado del proyecto ni del dictámen de la Comision, sino para persuadir al Estamento por todos los medios de que fuese capaz, que si no considera oportuna en la actualidad esta discusion, vea en que fundamento se apoya al efecto, porque las razones presentadas hasta ahora por los Sres. Preopinantes, lejos de retraerme del deseo de entrar en el exámen de la materia, me lo excitaban tan vivamente, que repito, ruego al Estamento vea antes de decidir sobre que se suspenda esta discusion, por qué se determina á suspenderla. Me esplicaré.»

(Se continuará.)

BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—Seccion central.

El comandante del regimiento infanteria de América 14 de linea, don Juan de Beicar, con fecha 27 del pasado da parte que habiendo dispuesto una batida para aniquilar una gavilla de facciosos que en número de cuarenta y cinco á cincuenta divagaban por la parte de S. Estéban de Bas, mandados por el cabecilla J. Masallera, y que se cubriesen de antemano varios puntos á fin de que no pudiesen verificar ninguna retirada, les circunvaló en la casa llamada del Sallent: donde sabedores los rebeldes que las tropas de S. M. se aproximaban la abandonaron, dirigiéndose por la izquierda hácia Sta. Magdalena de Cambrils con la mayor precipitacion, pues que observaron ya ocupadas las alturas de su frente por la tropa que mandaba dicho comandante: mas como el punto por donde lo verificaron estaba cubierto por las tropas destacadas de Ripoll los recibieron á balazos, obligándoles en su aturdimiento y sorpresa á precipitarse por aquellos barrancos, escapándose hácia Fraixaneda. en cuyo paso fueron ostigados vivamente por el teniente de granaderos don Ambrosio Yañez, y después por el teniente de Urbanos de Bas D. Gaspar Carrera, que con parte de los suyos, y veinte y dos granaderos de América ocupaba aquella parte, dirigiéndose entonces hácia Juanetas. donde fueron recibidos por los Urbanos de San Estéban de Bas, al mando del teniente D. Estéban Nogués, acompañándoles á tiros hasta el territorio de Falgás, donde enteramente se dispersaron pudiéndose salvarse entonces por ser ya entrada la noche y no pudiéndoles jamás obligar á bajar al llano de S. Privat, que ocupaba la valiente caballeria del Infante 4.º de linea, destacada por el comandante de armas de Olot, el teniente coronel D. Juan Fabrega. El resultado de esta combinacion ha sido la de ocho facciosos muertos y varios heridos: y según el último parte del comandante de armas de Olot cuatro muertos mas y el cabecilla Masallera, que los mandaba, por los Urbanos de San Estéban de Bas, quienes le hallaron un sello y varias correspondencias; y además otro muerto y dos heridos causados por el destacamento del Esquirol, del mismo regimiento de América. habiendo abandonado en su desordenada fuga, dos cartucheras, dos bayonetas, dos mochilas, un chaleco de bayeta, una capa, una faja, una gorra de marinero, varios paquetes de cartuchos y rescatado el soldado del 14 de linea que tenían preso Bartolomé Andrade, y un guia de Olot, sin mas desgracia por nuestra parte que haber salido herido levemente el soldado Tomás Mendez y un urbano de S. Estéban de Bas, portándose todos con la mayor valentia é intrepidez.

Con fecha 12 del mes próximo pasado el general D. José Maria Colubi

da parte que de las ocho partidas que tenia dispuestas el coronel D. Pascual Churruga, en persecucion de la gavilla del cabecilla Guerrista que se habia pasado á la izquierda del Ebro, tres de ellas cayeron sobre los rebeldes en el punto llamado al barranco de Belleroles, destrozándola completamente, y quedando en poder nuestro Fernando Caballé y José Vallés, hijo del difunto cabecilla Vallés, seis fusiles, el trabuco del Guerrista, tres pellejos de vino, cuatro sacos de pan, dos de patatas, dos de habichuelas, diez morrales, mantas y otros efectos, arrojando casi todas sus armas en su precipitada fuga, cubriéndose de gloria los capitanes de las tres partidas D. Salvador Martí, y los tenientes D. Isidro Domingo y don Juan Papacoit.

El mismo General con fecha 14 da parte de haber sido descubierto en una choza del barranco de Fabaró, término del Perelló, el referido cabecilla Guerrista, por el sargento de carabineros Eugenio Rebolida, que con seis individuos suyos se ocupaba en su persecucion; y en el momento de ser descubierto aquel malvado se abalanzó al sargento con el puñal en la mano; pero habiendo este y el carabinero Vicente Marsal hecho fuego sobre él quedó muerto en el acto, y su compañero herido y preso, el cual sufrirá la pena que le corresponde según la ley.

De resultas de estos acontecimientos se han presentado al indulto doce rebeldes la mayor parte con armas, cuya lista es como sigue por nombres, apellidos y pueblos.

José Pedrol, de Guimet; Ramon Alsella, de La Mola; Pablo Sanchimeu, de Gratallops; Joaquin Monlles, de Falset; José Ripol, del Ginestár; José Subirats y José Arasa, de Mas Bergé; Ramon Ortal, de Torre del Español; Francisco Cubells, de Figueras; Dionisio Sanz (a) Caragol, Pablo Figuerola y Francisco Ferrer, de Esplugas de Francolí.

Y de órden de S. E. se hace saber al público para su inteligencia. Barcelona 2 de marzo de 1835.—El Brigadier gefe interino de la P. M.—Joaquin Ayerve.

Revista de Periódicos.

MENSAJERO DE LAS CORTES.

Con mucha frecuencia leemos en los partes de los comandantes militares haber dispersado completamente las gavillas de facciosos, y en la Gaceta de ayer se dice que Merino se ha visto precisado á dispersar su gente, etc. Fatalidad es que siempre tengan los facciosos caballos veloces: que siempre lleguen la noche, y que siempre ocurran otras cosas en que parece se copian unos partes á otros sin que jamás se obtengan resultados positivos. Las cartas particulares suelen no estar de acuerdo con el contenido de los partes, y los resultados justifican mas bien á aquellas que á estos: vemos con frecuencia que partidas completamente batidas, y dispersas hoy, según un parte, conservan según otro la misma ó mayor fuerza mañana; vemos de hecho que una faccion cualquiera recorre impunemente una provincia y se retira á donde le place después de haberla saqueado y asesinado vilmente á algunos patriotas. Así acaba de suceder en las provincias de Asturias y de Segovia á 15 leguas de esta Corte. Así es que la desconfianza, y aun la duda en los hechos sentados de oficio, empieza á hacerse general y muy fundada. Pero lo que merece muy singularmente nuestra atencion es la proteccion que sin duda encuentran los facciosos dispersos, proteccion criminal de que á nuestro parecer son culpables las autoridades locales. Que estas sucumban á una fuerza superior nada tiene de extraño, pero ¿á dónde se ocultan, dónde comen, duermen y subsisten esos dispersos de que siempre se nos habla? ¿para qué sirve la policia con todas sus vejaciones y molestias, para qué los corregidores y alcaldes mayores, para qué los ayuntamientos? Bien sabido es donde se abrigan y quienes sostienen y alientan, no solo á los facciosos dispersos, sino tambien á los que de nuevo se arman, á los que trabajan y maquinan contra el Trono legitimo: en todos los pueblos se sabe y se conoce quienes son los causadores y sostenedores de la guerra civil, quiénes los que pervierten el espíritu público, y en ningun pueblo faltan patriotas celosos, que lo denuncian á las autoridades; pero ¿qué fruto han sacado de hacerlo, qué pueden esperar de continuar en su laudable celo? Ser asesinados indefensos como el corregidor de Coca y otros que pudieran citarse, ser tratados como anarquistas y verse á merced de los traidores y de los conspiradores mismos á quienes denunciaron. perseguidas sus personas, incendiadas sus propiedades, talados sus campos y robados sus ganados. Muchos ejemplos de esta clase pudiéramos citar. ¿Y los facciosos denunciados, presos ó entregados á la autoridad? Carrasco escapado de la prision de Toledo vuela y asesina á sus aprehensores: otros gefes entregados á la autoridad se pasean impunemente por la misma ciudad y por otras; las causas de unos se sacan de los tribunales que entienden en ellas, las de otros se dilatan indefinidamente hasta que pueda amañarse alguna prueba que facilite un fallo favorable, y á los mas se proporciona seguro asilo. La severidad de las leyes promulgadas contra conspiradores solo pesa sobre los infelices seducidos, ignorantes, ó acaso llevados á las filas facciosas por la necesidad, la miseria ó la fuerza, mientras que á los magnates, á los promovedores, á los que obran con deliberada voluntad contra el Trono, las mas veces se les salva y defiende. Gran parte de los oficiales que mandan las tropas de Zumalacarregrui, y de los apresados recientemente en la goleta Ana, han estado en Madrid ó el interior del Reino, disfrutando grados y sueldos después del levantamiento de la faccion, algunos eran cómplices en causas de conspiracion, y no solo no sufrieron la pena que á este delito señalan las leyes, sino que pudieron pasar á reunirse á las filas rebeldes. Así corre á torrentes la sangre de los leales, así paga la Nacion mil millones de reales anuales para no tener paz, seguridad, propiedad ni leyes en ejercicio. Que el Gobierno se persuada de que estos hechos públicos son los que se tocan, lo que los pueblos ven y observan, lo que forma el espíritu general; que se convenza de que sin una marcha enérgica, sin que las leyes y decretos pasen á ser una realidad, sin que la justicia pese inflexible sobre los culpados y proteja á los inocentes, sin que los sudores de los pueblos se inviertan en asegurarles la quietud y el ejercicio de los derechos, jamás creará la Nacion que disfruta un sistema de gobierno capaz de asegurarla los goces sociales y de promover su prosperidad.

El mismo periódico habla de los nuevos Ministros en los términos siguientes:

Sr. Valdés.—Designábase la opinion pública como general valiente, entendido y patriota, que en todas ocasiones se ha hecho acreedor á un nombre distinguido. Cualquiera que sea la suerte que le espera en un puesto tan espinoso y tan resbaladizo, no perderá al menos, el renombre de patriota, de hombre desprendido, firme, enérgico y entero, que se ha sabido adquirir en tantas ocasiones.

Sr. Dehesa.—Este nuevo Sr. Secretario de Gracia y Justicia, no es de aquellos nombres conocidos que evitan el preguntarse unos y otros:

«¿Quién es?» Muchos lo preguntaron en efecto con respecto á su persona. Se sabe, sin embargo, que es un hábil y recto magistrado, un jurisconsulto capaz, un hombre íntegro. Prendas son estas muy recomendables para quien va á ejercer un cargo tan importante. Sino son bastantes garantías del acierto, previenen al menos en favor del individuo, ó imponen siempre al público el deber de no pronunciarle hasta poder juzgar de su administracion por datos positivos.

Sr. Medrano.—Ministro interino del Interior. Ofrece un nombre con el que se ha un poco mas familiarizado el público por una especie de celebridad que supo adquirirse en el Estamento de Procuradores, de que es miembro. A juzgar de sus opiniones, principios y máximas administrativas, por sus discursos y conducta observada desde que ejerce las funciones de legislador, poca diferencia hallaria tal vez el público entre él y el Sr. Moscoso, á quien sucede. Pero este no es un incidente seguro de lo que podrá hacer como Secretario del Despacho, por la grande influencia que ejerce en los negocios el carácter personal del hombre, y una combinacion de circunstancias que varían al infinito para los que se reemplazan en unos mismos puestos.

Primer Secretario del Despacho.—Se ha continuado tambien un cambio personal en este ramo, dándole algunos por probable, otros como positivo. De desear seria que sobre este punto se fijase cuanto mas antes la opinion del público. Nada hay mas dañoso que esa incertidumbre, que esa curiosidad excitada sin cesar, que estos rumores que dejan los ánimos suspensos, y siempre como al aire, sin saber á qué atenerse. Hay situaciones en que se tocan mas que en otras los inconvenientes de esta inquietud tan natural, y la nuestra pertenece seguramente á la primera especie.

Alcance.

Madrid 25 de febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del 23.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada sin discusion.

Se leyó un oficio de la primera Secretaria de Estado, participando haber tenido S. M. á bien conferir la dignidad de Vicepresidente al Sr. marqués de Someruelos, uno de los cuatro elegidos por el Estamento.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) en atencion al nombramiento que acaba de leerse ruega al Sr. marqués de Someruelos que pase á ocupar el puesto que le corresponde.

El Sr. marqués pasa desde su asiento á ocupar la silla de la presidencia.

(El resultado de esta sesion ha sido declarar el Estamento que ha lugar á entrar en las disposiciones particulares del presupuesto de aduanas por ciento y cinco votos, igual al número de Sres. Procuradores presentes.)

Sesion del 24.

Continuó la discusion del presupuesto de aduanas.

Sesion del 25.

Se pasó á la órden del dia que era discusion de las adiciones que pasaron á la Comision del Interior pertenecientes al presupuesto del ramo, y después la discusion del presupuesto de rentas provinciales.

El Sr. secretario Belda leyó la primera de dichas adiciones firmada por el Sr. marqués de Someruelos, marqués de Falces y otros, reducida á que se concedan al Gobierno 60.000 rs. para gastos de obras indispensables en el palacio del Estamento de señores Procuradores. La Comision, habiendo examinado con detenimiento estas obras opina que son necesarias y debe concederse dicha cantidad. Se aprobó el dictámen de la Comision.

Otra firmada por el Sr. marqués de Montevirgen pidiendo al Estamento se sirva declarar que los 6 millones decretados para los gastos de la administracion civil, no supone que los gobernadores civiles: hayan de permanecer como están en el dia. La Comision le parece que esta adición no es admisible y se aprobó este dictámen sin discusion.

Se pasó en seguida á la del Sr. Trueba que fue causa de que volviesen á la Comision todos los artículos que tratan de instruccion pública, para que los redactase bajo el principio de que estos establecimientos hayan de depender de la direccion general de estudios.

La Comision cree que se debe conceder al Gobierno la cantidad propuesta por ella en su primer dictámen para los artículos de instruccion pública, y que todos estos establecimientos se pongan bajo la Direccion general, escepto los seminarios conciliares y los que se costean con fondos de particulares, permaneciendo por ahora y en el interin se presente el plan de estudios las juntas llamadas protectores etc.

Entablóse una larga discusion en la que tomaron parte los señores Torrejema, Ferrer, marqués de Falces, Galiano, Martinez de la Rosa, Trueba y Toreno.

Después de algunas aclaraciones del Sr. Trueba se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion si habia lugar á votar el dictámen de la Comision: el Estamento declaró que sí.

Varios Sres. Procuradores reclamaron que se votase por partes, y acordado así se procedió á la votacion en estos términos:

Art. 29. Del presupuesto del Interior, « Museo de Ciencias naturales. » Pide el Gobierno 558.983 rs. y 17 maravedis: la Comision propone una economia de 13,387 rs.

El Sr. Ministro de Hacienda manifestó que el Gobierno se conformaba con todas las economias de la Comision; y en este concepto fue aprobado el articulo.

Art. 30. Junta superior de Medicina y Cirujia: pide el Gobierno 882,495: la Comision rebaja 200.000. El Estamento no aprobó e: e articulo.

Id. 31. Junta superior de Farmacia: el Gobierno pide 341,296.9, y la Comision rebaja 7,184. Fue desechado como el anterior.

Id. 32. Universidades y colegios: pide el Gobierno 100.000. La Comision rebaja 36.000. Aprobado.

Art. 33. Reales academias: pide el Gobierno 974,829 y 13 maravedises. La Comision propone una economia de 111,813 reales. Aprobado.

Id. 37. Instituto Asturiano: pide el Gobierno 76,668 y 4 maravedises. La Comision no rebaja nada. Aprobado.

Id. 38. Colegio de Sordos-mudos: pide el Gobierno 151,016. La Comision no rebaja nada. Aprobado.

Art. 39. Conservatorio de música: pide el Gobierno 673,480 reales. La Comision rebaja 273,480 rs. Algunos señores reclamaron que fuese la votacion nominal, y quedó desaprobado por 52 votos contra 42.

Id. 40. Tribunal de proto-albeiterato: pide el Gobierno 183764 reales.6. La Comision propone una economia de 5.000 rs. Tambien fue desaprobado por 49 votos contra 38.

Id. 41. Escuela de veterinaria: pide el Gobierno 478,793.26. La Comision rebaja 66,666. Aprobado.

Se leyó una adiccion concebida en estos términos: « Pido al Estamento de Sres. Procuradores del Reino se sirva acordar un auxilio de 400.000 rs. para el presente año de 1835 para continuar la obra del colegio de S. Carlos en esta Corte, rindiendo cuentas. » La apoyó brevisimamente el Sr. marqués de Torrejón como uno de sus autores. El Estamento la tomó en consideracion, y acordó que pasara á la comision del Interior.

Igual suerte tuvo otra proposicion que apoyó el Sr. Galiano para que se asignen por este año 200.000 rs. al colegio de Cádiz.

Se aprobó tambien otra proposicion dirigida á que se paguen como carga de justicia los 27.000 rs. asignados al colegio de irlandeses de Salamanca.

El Sr. Vicepresidente levantó la sesion á las tres y media, señalando para mañana á las once la discusion del presupuesto de rentas estancadas y las adiciones al de Marina.

Podemos asegurar que por la superintendencia general de policia se ha consultado al Gobierno pidiendo la supresion de casi todas las formalidades exigidas para obtener pasaporte. La de presentar dos testigos abonados solo se piden á las personas que van á provincias declaradas en estado de guerra, y semejantes precauciones no están ciertamente demas, cuando nos consta hay varios ejemplares de haber salido personas de Madrid con pasaporte, que están reunidas á las facciones.

Las cartas de Sevilla del 21 de este mes, cuya fecha corresponde al correo que debe recibirse mañana, anuncian que en el convento de S. Pablo de aquella ciudad habian sido presos en el mismo dia 15 frailes que se ocupaban en recoger auxilios para los que se alistasen en las filas de los carlinos.

No ha llegado parte ninguno del ejército de operaciones del Norte; y carecen de todo fundamento las voces que han circulado con referencia á una accion cerca de Elizondo.

La partida de ocho hombres que se atrevió á proclamar al Pretendiente en las campiñas de Cádiz, fue batida completamente el 10 del actual por los valientes Urbanos de S. Roque, y su cabecilla preso el 11 en S. Fernando, en casa de un patron de barco con quien tenia ajustado su viaje á Gibraltar. Segun se dice ha declarado ser un ayuda de cámara del ex-infante, que estaba en comunicacion con varias personas de aquella ciudad, las que han sido presas. Entre ellas se encuentran el marqués de Guerra y dos curas de Chiclana.

En Bujalance ha habido un pequeño alboroto que se apaciguó inmediatamente, de resultados de haber intentado los guardas de la Real Hacienda registrar la casa de un mercader.

Se asegura que la Revista va á contraer matrimonio con el Mensajero de las Cortes. Ya se tienen dada palabra y no sabemos si habrá tambien intervenido ósculo; pero en lo que no cabe duda es en que desde que se susurra la tal boda sale mas engalanada la Revista, con una faldamenta bordada y lujosísima. En cuanto á peineta conserva aun la misma, no ha variado la moda todavia. Se dice tambien que la novia llevará además de su nombre el de su marido, y esto es muy á la francesa. Los que tuvieron el gusto de tratar á esta señora en los mas floridos dias de su juventud se temen un divorcio; sin embargo de que con la edad ha adquirido peso y reflexion, y ha desechado su antigua coqueteria. (Observ.)

El 5 de este mes prendieron á Isidro, uno de los mejores espías de Zumalacarrégui, en Sorausen, á dos leguas de Pamplona, del modo siguiente. Una compañía de salvaguardias salió de Pamplona el dia antes á dicho punto con ánimo de prender al citado espía; pero sabiéndolo este de antemano se escondió, y quedó frustrada la vigilancia de la policia. Al dia siguiente un oficial de tiradores de Isabel II ocultó doce soldados en la montaña de Sorausen, y disfrazándose de paisano fue á la taberna del pueblo, preguntando por Isidro. El tabernero le dijo si era carlista, y el oficial contestó que sí, y que venia espresamente para comunicar á Isidro una ór-

den de Zumalacarrégui. Inmediatamente fue el tabernero á buscar al espía, el cual se presentó armado de pies á cabeza. El fingido emisario le notificó que traia una orden de Zumalacarrégui para desarmarle, por no haber avisado el dia antes al brigadier Iturralde que en aquel pueblo se hallaba una compañía de salvaguardias de Pamplona. El espía afirmó que ya habia dado el competente aviso, y que para probarlo entregaria las armas ó irian los dos juntos á presentarse á aquel caudillo. El oficial repuso que eso no bastaba, pues para cumplir al pie de la letra las órdenes de Zumalacarrégui tenia que ir atado; lo que se verificó sin sospecha ni resistencia por parte de Isidro. Pusiéronse en marcha y en cuanto llegaron á la montaña el oficial mandó bajar á los doce soldados. ¡Ay de mí! dijo el espía, que me van á matar. No; le dijo el oficial, pero en lugar de ir á ver á Zumalacarrégui te vas á presentar al general Mina. Inmediatamente fueron presos tambien el tabernero y el alcalde de Sorausen y conducidos todos á Pamplona.

La mayor parte de la faccion vizcaína estaba el 19 con Eraso en Elorrio.

La alavesa permanecia á la misma fecha hácia Santa Cruz de Campezu, á donde se dirigia el batallon de Opacua, que se hallaba hace mucho tiempo en Peñacerrada.

Ha sido al fin cogido el faccioso Luis Moreno, fugado de las cárceles de Granada, y debe haber sido ya pasado por las armas, previa una breve sumaria.

Resulta falsa la noticia de la aparicion de una partida de facciosos en el camino de Villanueva de San Juan, término de Osuna.

La partida de D. Alejandro, que segun hemos anunciado anteriormente recorria los pueblos de la provincia de Burgos, con el objeto de impedir la quinta, ha sido batida y dispersada, con pérdida por su parte de alguna gente y de armas y municiones.

Parece que el Gobierno ha mandado restablecer el colegio de la Asuncion de Córdoba, donde se han educado hombres que han hecho brillar sus principios liberales y su institucion, tanto en la magistratura y representacion nacional como en la carrera militar.

Tenemos la mayor satisfaccion en dar publicidad al siguiente documento, deseosos de que halle imitadores en otras poblaciones de España la feliz idea que ha realizado en Jerez de la Frontera el Sr. conde de Villareces.

**Caja de Ahorros.** La economia es una segunda Providencia: por consiguiente, conviene mas guardar el dinero, que gastarlo de modo que no produzca; pero el hombre que tiene colocado en el cofre ó escondido el fruto de su trabajo, se halla espuesto á consumirlo en ocurrencias del momento, á que se lo roben, ó en fin, á prestarlo, que es lo peor que puede sucederle, pues generalmente el prestar tiene los efectos de un naufragio ó de un incendio. En esto vence el tercio de la casa, se rompe la ropa, y hay que reponerla, ó se ve el pobre acometido de alguna de las infinitas enfermedades. Para acudir á necesidades tan imperiosas, conviene al labrador, al artesano, y á todo hombre industrioso y precavido conservar con las seguridades posibles, y de un modo que produzcan utilidad, aquellos pequeños ahorros que casi todos pueden hacer, aun despues de cumplir con sus obligaciones. A este fin se ha establecido en Jerez de la Frontera, en casa del señor conde de Villareces, una **Caja de Ahorros**, á imitacion de las que con este nombre hay en muchas ciudades de Francia e Inglaterra, en la cual caja, con la garantia que ofrezca la opinion que los interesados tengan formada de la responsabilidad de dicha casa, se admiten los depósitos bajo las bases siguientes: 1ª. Cualquiera persona podrá acudir los domingos y lunes de cada semana á hacer imposiciones que no bajen de una peseta ni pasen de dos mil reales vellon. 2ª. La totalidad de las imposiciones de una misma persona no podrá exceder de veinte mil reales vellon. 3ª. Se entregará grátis á cada acreedor un librete con su nombre, donde consten las imposiciones y los reembolsos que firmará el cajero y rubricará el principal de la casa. 4ª. La caja abonará el interés á razon de cuatro por ciento al año por toda cantidad desde una peseta hasta la mas superior, quince dias despues de hecha la imposicion, y se capitalizará todos los años. 5ª. En cualquier tiempo los acreedores podrán pedir el todo ó parte de sus imposiciones é intereses devengados, avisando con ocho dias de anticipacion cuando la cantidad no pase de quinientos reales, y con un mes, cuando sea mayor. 6ª. y última. Las personas que hagan depósitos en la caja de ahorros pueden contar con la mas severa reservá acerca de sus operaciones, á cuyo efecto se sientan estas en un libro independiente de los de la contabilidad mercantil de la misma casa.

El *Guarda avanzada* de Lisboa dá la siguiente noticia con fecha 18 de este mes. « Verificóse en efecto el cambio ministerial que habiamos anunciado: el Sr. S. Luis fue sustituido en la secretaría del Reino por el Sr. Freire, el cual comunicó ayer tarde al señor obispo Conde su promocion á Par del Reino. Parece que el señor Villareal pasa á Maridá y el Sr. Palmela á Negocios extranjeros.

El boletin oficial de Santander dá la noticia de que algunos Urbanos de aquella ciudad iban á dejar las armas cuando supieron la resolucion que habia tomado el Gobierno con los 27 oficiales apresados por el vapor *Reina Gobernadora*, mandándolos trasladar á la Coruña para que desde allí pasasen confinados á Puerto-Rico.

Hemos visto con mucha satisfaccion que se ha empezado á realizar en la carrera de S. Gerónimo la nueva numeracion de casas, de un modo racional, por calles y no por manzanas; de manera

que en adelante no veremos como hasta aquí dos, tres y mas veces repetido un número en la misma calle. El nuevo método adoptado parece que es empezar la numeracion por el extremo que está mas cercano al centro de la Puerta del Sol, y seguir creciendo hasta el fin de la calle, con los números pares á la derecha y los impares á la izquierda.

Tenemos entendido que habiéndose presentado el abogado defensor de uno de los procesados en la causa á que dieron lugar los sucesos acaecidos en el convento de Atocha de esta corte en 18 de julio próximo pasado, suplicando al fiscal de la Real Audiencia D. Laureano de Jado, que protegiera la instancia de su cliente para que se le pudiese en libertad; instancia que se habia pasado al fiscal, tomó éste la pluma, y decidido á no suplicar de la sentencia de la audiencia, puso á continuacion de la instancia del procesado las siguientes palabras.

« El fiscal ha hecho su deber. — El tribunal habrá hecho el suyo. — La conciencia del fiscal está tranquila: su honor asegurado. — Por consiguiente, pide que desde luego se ponga en libertad á este interesado. »

Con efecto, se le puso en libertad aquella misma tarde. Sabemos además que otros varios de los 39 procesados en aquella causa, sabedores sin duda de las buenas disposiciones del señor fiscal, han recurrido á él y obtenido la libertad inmediatamente. (Comp.)

El 12 salió de Búrgos con destino á Villareayo, á las órdenes de Latre, el batallon del 2.º lijeros. Al dia siguiente salió tambien una columna de infanteria, caballeria, y 50 guardias de corps con destino á Lerma para impedir que Merino intente interrumpir la quinta.

« La juventud del valle de Mena se ha armado y movilizado.

Albain, que á la sazón se halla en Búrgos, debe mandar una columna de 300 caballos, para cuyo completo está esperando 140 búsaes de la Princesa.

El 16 entraron en la misma ciudad de Búrgos escoltados por una partida de lanceros, varios carros cargados de cohetes á la congreve.

Merino á vuelta á la sierra; estuvo en Covarrubias con 150 caballos, y á poco entraron 300 de la Reina con 400 infantes, y van en su alcance.

De Oviedo escriben con fecha del 14 que aquella provincia se halla ya enteramente libre de facciosos, y que el dia anterior habia entrado en aquella capital una columna de 300 hombres de la division del general Iriarte, que iba persiguiendo á la gavilla desde la montaña de Santander.

Se asegura que los milicianos de Conca y Segarra se han puesto en movimiento por haber aparecido en Servia una partida de 97 facciosos, muchos de ellos armados con palos.

De la Carlota dicen que con noticia que llegó de Puente-Genil á aquella subdelegacion de policia sobre la aparicion de una partida de 40 hombres en las inmediaciones de Estepa, se habia alborotado el vecindario y apedreado á unos forasteros.

Todo el dia de ayer estuvo en la esquina de una de las principales calles de Madrid pregonando un ciego la noticia de haberse apresado en las costas de Bilbao como unos 46 navios. ¡Y luego nos quejaremos de que no tenemos marina!

**BOLSA DE MADRID DEL 25 DE FEBRERO DE 1835.**  
 Titulos al portador del 5 por 100: 58½ al contado; 60 á 60 d. f. ó vol.  
 Deuda corriente del 5 por 100 á papel: 31 al contado.  
 Vales no consolidados: 33, 34 ½ y 33 á 39 d. f. ó vol.  
 Deuda sin interés: 45 al contado; 45 ½, 46 ½, 45 ¾ y 45 ¾ á 60 d. f. ó v.  
 Acciones del banco Español de S. Fernando: 00.

**NUEVA DIVISION DE CORREOS.**  
 El tipo de las nuevas tarifas para el porte de las cartas que tiene arreglado la comision de correos, puede conocerse por el siguiente bosquejo de la tarifa de Madrid.  
 Se ha adoptado la base de dividir la superficie del Reino en seis zonas concéntricas de anchura determinada, subdividiéndolas por ródios que salen del centro á la periferia en secciones, cada una de las cuales forma un distrito y lleva su numeracion. El ródio del primer circulo, que tiene como todos por centro á Madrid, es de 8 leguas y lleva el número 1.º: la carta sencilla cuesta dentro de él 6 cuartos.  
**Segunda zona.** Tiene de ródio 12 leguas, y comprende ocho distritos desde el 2 al 9, en los que se hallan las siguientes administraciones principales: 2 Segovia, 3 Buitrago, 4 Guadalajara, 5 Tarancon, 6 Toledo, 8 Talavera, y 9 Avila. El precio de la carta sencilla en esta zona son 7 cuartos.  
**Tercera zona.** Su ródio es de 20 leguas, y abraza 16 distritos desde el 10 al 25, á saber: 10 Valladolid, 11 Palencia, 12 Búrgos, 13 Logroño, 14 Calatayud, 15 Teruel, 16 Cuenca, 17 Albarete, 18 Infantes, 19 Manzanares, 20 Ciudad-Real, 21 Villanueva de la Serena, 22 Cáceres, 23 Placencia, 24 Salamanca, y 25 Zamora. El precio de la carta sencilla en estos distritos son 8 cuartos.  
**Cuarta zona.** Tiene 20 leguas de ródio y 15 distritos desde el número 26 al 40, y en ellos hay estas administraciones: 26 Oviedo, 27 Santander, 28 Vitoria, 29 Pamplona, 30 Zaragoza, 31 Alcañiz, 32 Valencia, 33 Alicante, 34 Murcia, 35 Guadix, 36 Andújar, Córdoba y Granada, 37 Llerena, 38 Badajoz, y 40 Villafranca del Bierzo. El porte en esta zona vale 9 cuartos.  
**Quinta zona.** De otras 20 leguas de ródio, y comprende los números desde el 41 al 48 que son estos ocho distritos: 41 Mondoñedo, 42 Certera, 43 Barcelona y Tarragona, 44 Almería, 45 Málaga, 46 Sevilla y

Cádiz, y 48 Lugo, Orense y la Coruña. Precio de la carta sencilla en estos distritos 10 cuartos.

**Sexta zona.** Solo comprende el ángulo N. E. de la Península hacia el cabo de Creus, formando el distrito único de Gerona con el número 49. En el cuesta la carta sencilla según dicha tarifa 11 cuartos, que es el precio mas caro.

De la sencilla esposición antecedente se infiere, que el sistema está fundado ó calculado sobre el que siguen en Francia, sin mas diferencia que allí son las zonas mas angostas; pues siguen la proporción de 1, 7, 13, 14, 28, 18 y 27, mientras que aquí no hay mas escala que 8, 12 y 20 leguas, por la razon obvia del menor movimiento de nuestras comunicaciones; pero en Francia como entre nosotros se proporciona mayor beneficio á medida que se aumenta la distancia.

Es verdad que este beneficio se equilibra en las demas tarifas; pues debe tener la suya cada administracion, si bien fundada en las mismas bases. Para ello se toma por centro la administracion de que se trate, y rozando sobre él un círculo de 8 leguas de radio dará la zona central, cuyo precio son 6 cuartos: otra segunda zona de 12 leguas, ó 20 desde el centro, comprenderá los distritos de 7 cuartos; otro círculo de 20 leguas mas de radio la tercera zona de 8 cuartos, y así sucesivamente. Es tan sencillo este método, que con un mapa y un compás puede cualquiera trazar la nueva division de correos, y saber el precio que en cada punto deben tener las cartas sencillas: el mayor que es desde Gerona á Cádiz no excede de 14 cuartos.

Vitoria 21 de febrero.

Cartas de la Ribera de Navarra refieren que habiéndose amotinado el pueblo de Andosilla é insultado á su alcalde y ayuntamiento por haber estos manifestado deseos de hacer efectivos los pedidos que les hacian de Lerin y otros puntos guarnecidos, el coronel Gurrea tomó las oportunas disposiciones para que los urbanos de Peralta, Azagra y Lodosa, cayesen antes de amanecer sobre Andosilla y rodeasen el pueblo; llegó él á las seis de la mañana desde Lerin con la compañía de cazadores de Estramadura, 60 carabineros, una mitad de caballería de los mismos y 12 Urbanos, reconoció el pueblo, cogió á los facciosos del tercer batallon rebelde, Bruno Muro de Azagra y Luis de los Santos, del mismo Andosilla, ladrones de profesion y complicados en el motin, los mandó pasar por las armas á vista del pueblo, testigo de sus crímenes, y haciendo presos á otros muchos mas ó menos complicados en el motin, los puso á disposicion del comandante de Urbanos de Peralta D. Fermín de Iracheta, para que proceda á la formacion de su causa.

En el correo de ayer no hemos recibido nuestra correspondencia de Navarra, y nada sabemos de lo que pasa por allá. La mayor parte de la faccion vizcaína estaba ayer con Eraso en Elorrio. La alayesa permanece hacia Santa Cruz, y ayer tomó la misma direccion el batallon de Opacua, que hace tanto tiempo permanecia en Peñacerrada. (B. O.)

Bilbao 16 de febrero.

Ejército del Norte.—5.<sup>a</sup> division. P. M.—La correspondencia de Bilbao que salió de Lanestosa el dia 14 del actual ha sido interceptada y quemada por una partida de facciosos entre Villasante y Aguera.—Lo que se avisa al público para su conocimiento y demás que haya lugar.—El coronel jefe de la P. M.—Aristizabal.

Hoy han sido conducidos á Guernica, donde reside Eraso con la mayor parte de la faccion, en calidad de presos, diferentes personas de Marquina y Elorrio, y se citan entre ellas á D. Diego de Mugártgui, sus dos hermanas, D. Manuel Irure y su familia, así como la del Sr. Uribe.

Se asegura que tambien han llegado cuatro gefes de la faccion Navarra á verse con el mismo Eraso.

En Zorzoza hay un destacamento de 80 facciosos. Castor continúa hacia Oquendo é Ibarrola en Llodio.

El comandante general en su última marcha por Guernica cogió á los facciosos 5 cañones con que se disponian sin duda á inquietar á algunas guarniciones de la costa.

CORREO ESTRANJERO.

Londres 21 de febrero.

Hoy ha habido en la lonja una baja regular sin que pueda sospechase la verdadera causa. Se ha hecho sentir particularmente en los fondos extranjeros. Las ventas de los españoles han sido muy considerables. (Courier.)

La derrota ministerial en la cuestion de la presidencia de los Comunes empieza á hacerse trascendental en la ciudad. Los consoladores han bajado de 1 p.º despues de haber sido electo Mister Abercromby. La espectacion pública está totalmente fijada en el discurso del Trono que se pronunciará el martes. (Sun.)

En el consejo que se ha celebrado esta mañana en el Foreign-Office al cual asistian el lord Canciller, sir Roberto Peel, el duque de Wellington, el conde Rosslyn, los lores Aberdeen, Warrcliffe y Ellenborough, el muy honorable E. Goulburn, sir E. Knatchbull, Alejandro Baring y mister Herries, los ministros han estado deliberando largo rato. Dicese que han sido convocados para examinar el discurso del Rey que será mas largo é importante que ningun otro documento de esta naturaleza. (Standard.)

Estamos autorizados para anunciar que el martes próximo sin falta se presentará á la Cámara de los Comunes una adición á la respuesta del discurso del Trono. (Courier.)

Ayer sir R. Peel dió un suntuoso banquete al embajador ruso en su residencia de Privy-Gardens.

Paris 23 de febrero.

La crisis ministerial sigue en el mismo estado. Nada se podrá saber definitivamente hasta la llegada del mariscal Soult.

Los actuales ministros continuan en sus respectivos despachos.

Estracto de la Centinelle des Pyrénées.

Bayona 26 de febrero.

Escriben de los Aldudes, 22 de febrero: Ayer á las cinco de la tarde llegaron á este pueblo procedentes de Ainhoa 103 mulos de los cuales hay 63 cargados de dinero y 40 de zapatos. Dos horas despues llegó de Elizondo el coronel D. Leon Iriarte con un destacamento de 300 tiradores. Hoy á las 4 de la mañana ha salido de esta dicho coronel con su destacamento y el convoy de que acabo de hablarlos para Pamplona, pasando por el valle de Eztiribar. El general Mina ha salido tambien hoy de Elizondo con una fuerte columna, y debe reunirse con el citado convoy en Eugui. Dentro de pocos dias aguardamos así mismo 100 mulos cargados de fusiles para el ejército de la Reina.

NUOVA ORGANIZACION DEL EJERCITO DE NAVARRA.

Primera division.

El brigadier de caballería D. Antonio Seoane, comandante. El teniente coronel D. Manuel de la Concha, Gefe del Estado mayor.

Primera brigada. D. Segundo Ullibarri, coronel de Zaragoza, comandante.—2.<sup>o</sup> batallon del 2.<sup>o</sup> regimiento de granaderos de la guardia; 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> batallon del regimiento de Zaragoza.

Segunda brigada. D. Felipe Rivero, coronel, comandante.—1.<sup>o</sup> batallon de Gerona; 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> del Infante, una compañía del 5.<sup>o</sup> de caballería y un destacamento de artillería volante.

Décima division.

El brigadier Marcelino Oráa, comandante. El coronel Hister, Gefe del Estado mayor.

Primera brigada. D. J. Alaiz, coronel de granaderos, comandante; 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y tercer batallones de la Princesa, 1.<sup>a</sup> compañía de 5.<sup>o</sup> ligero de caballería y un destacamento de artillería lijera.

Division de la Ribera.

El brigadier de caballería D. Narciso Lopez.—El teniente coronel D. Pantaleon Yerro, Gefe del Estado mayor.

1.<sup>a</sup> brigada. El coronel de Soria, comandante.—1.<sup>o</sup> batallon de Africa, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> batallon de Soria.

2.<sup>a</sup> brigada. El brigadier D. Joaquin Aroiza, comandante.—2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> batallones de cazadores de la Guardia Real; 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> batallones de Lanceros de la misma, y una bateria de campaña.

Brigada independiente de la Ribera.—El coronel D. Manuel Gurrea, comandante. El Capitan de artillería D. Manuel Aguirre, Gefe de Estado mayor.—El regimiento del Estremadura; el batallon de carabineros y el escuadron de Estremadura.

Brigada de reserva. El coronel D. Francisco Ocaña, comandante.—El teniente coronel de granaderos D. Manuel Insti, jefe del Estado mayor.—Primer batallon del 4.<sup>o</sup> regimiento de la Guardia Real, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> batallones del 6.<sup>o</sup> ligero, cuatro compañías de tiradores y un escuadron de caballería ligera de ISABEL II.

GACETIN.

EFEMERIDES.

3 de marzo.

Año 1476. Batalla de Granson en la que Carlos el temerario quedó vencido por los Suizos.—1807. Paso de los Dardanelos por una escuadra inglesa.

EL TOCADOR.

Hacia la hora en que el fulgido Apolo, tocando en la mitad de su carrera, esparce con igualdad sus benéficos rayos sobre la superficie de entrambos hemisferios, el hijo de Citères, el maligno Cupido, abandonando toda otra ocupacion y aun el regazo mismo y las caricias de su divina madre, baja á la tierra apresuradamente para dar principio á su tarea diaria: tarea muy seria, en que los miseros mortales tal vez no reparamos; pero él, que es discreto y sagaz, la considera como de suma gravedad. Batiendo presuroso las doradas alas circula con extraña ligereza por las calles y las plazas, y es cosa de ver la activa diligencia con que el Dios de amor sale de una casa, entra en otra, se detiene á veces á muy corta distancia, ó vuela repentinamente del uno al otro extremo de la poblacion.

Dijimos que es cosa de ver, y por cierto nos hemos equivoocado, pues él camina invisible, á causa de que le importa mucho no ser conocido ni atisbado de los ociosos, de las beatas, ni de los agentes de la Policia, gente toda de suyo chismosa y amiga de echar á la peor parte lo que ven, lo que oyen, y aun lo que presumen haber visto ó oido. Tampoco quisiera el picaruelo que la diaria ocupacion que así le obliga á discurrir de una en otra parte, fuera colocada entre las muchas noticias que la Revista publica con el adjetivo de sueltas, llamándolas así por antifrasis, pues en realidad son agarradas, pilladas y traídas por los cabellos para rellenar el cotidiano y enorme papelón.

Ello es, en fin, que el travieso Cupidillo anda por esas calles á tal hora mas listo que un cartero, mas afanado que un médico de reciente fama á quien atormenta el deseo de juntar dinero para echar bombé. Pero ¿cómo no ha de hacerlo así? De once á doce próximamente, y con muy pocas y raras excepciones, es la hora en que las damas comienzan los importantes trabajos del tocador; y Cupido, conociendo que en él es donde se preparan los principales elementos de sus intrigas y manejos, asiste con puntualidad esmerada á presidir el tocador de sus predilectas y favoritas. Sitúase en ademan observador y atento de un lado del espejo, y no desperdicia circunstancia á cuanto sus ojos ven, para sacar partido hasta de la cosa mas sencilla al parecer é indife-

La amable y candorosa Adelaida es la primera á quien se dirige la visita. Hoy no se sienta al frente de su espejo con tanta naturalidad, ni brillan sus rasgados ojos negros con la alegría de los quince años. El color de sus mejillas se manifiesta algun tanto alterado, y las señas son todas de haber pasado la noche desvelada. El Amor al mirarle se sonríe y comprende bien pronto que aquel tierno corazón empieza ya á sentir el maligno influjo de su envenenada saeta. Lleno el traidor de gozo, detiéndose un momento á reparar en la poca destreza con que la triste Adela dispone su peinado, las infinitas veces que deshace y vuelve á componer los enortijados bucles que otros dias han quedado bien puestos y rizados naturalmente á la primera vez; y conociendo bien pronto la verdadera causa de aquella confusion y desorden, sale precipitadamente dejando á la pobre niña entretenida en releer por la séptima vez un manoseado billete, portador de la primera declaracion amorosa que ha hecho palpar su corazón.

De allí pasa el atrevido rapaz á casa de la preciosa Anarda, viuda jóven llena de gracias, á quien señalaban todos hace pocos meses por la profunda impresion que produjo en su corazón sensible la muerte del idolatrado esposo, y á quien al fin consiguieron consolar los obsequios de cien importunos amantes. Uno de ellos asiste á su tocador en aquel momento; la sirve con afanoso esmero los pomos de oloroso aceite; le presenta el acerico, y le gradúa la situacion del espejo; al mismo tiempo que dirigiéndola con almirado acento los mas encarecidos requiebros, llama en auxilio de su apurada imaginacion los recuerdos de todas las novelas que ha leído, á fin de elegir para sus discursos amorosos palabras y frases significativas que no ofendan sin embargo la memoria del difunto. No obstante, la virtuosa Anarda sabe muy bien que antes de cumplir el año no le permite la costumbre olvidar á su marido, y por eso se contenta con pagar las lisonjas del caballero con alguna otra sonrisa, permitiéndola por todo favor que coloque con sus propias manos el collar y los pendientes de pulido azabache que ha elegido este dia para adornar su cuello nacarado. El Amor los deja enfrascados en tan inocente ocupacion y no sale menos satisfecho de este tocador que del primero.

Otros varios fue recorriendo sucesivamente, y no fue el que menos le detuvo el de la discreta Lesbia, pues aunque de su toeador no se promete el amante de Psychis armas para conseguir grandes triunfos, le divierte; él observa todo el ingenio, toda la traza y habilidad de que una muger es capaz cuando se propone desmentir atrevidamente la fecha de su partida de bautismo. Admirase de ir viendo como desaparecen por grados á virtud de prolijas y complicadas operaciones, las señas que la edad parecia haber

grabado de una manera indeleble. Un rizo puesto acá, una horquilla prendida allá, una peinetilla bien colocada encubren disimuladamente los claros que el inflexible tiempo va formando en la antiguamente poblada cabellera.

La pobreza y escasez de las bien peinadas trenzas apenas se echan de ver despues del artificioso tejido. Todo en fin se combina para hacer de suerte que aquel rostro de treinta y cinco años tenga la apariencia de los veinte á la salida del tocador.

Enfadosa y prolija se haria nuestra narracion si hubiéramos de referir todas las maravillas, y descubrir todos los arcanos que el niño Cupido presencia en su visita diaria. Lo que si añadirémos únicamente es que de ella se aprovecha para sus planes y designios, y que la mayor parte de las intrigas amorosas, ó mas bien de las perpetuas guerras con que el maligno Dios abrasa y desola el universo, tienen su origen y se forman en la importante operacion del tocador.

Un Urbano de la ciudad de Vich nos envia los siguientes versos:

Ven, mi dulce lira,  
Y alterne tu son  
Ora que da treguas  
El ronco atambor;  
Que á tus ecos suaves,  
Leal trovador,  
Cantaré mi Patria,  
Cantaré mi amor.

De Ciprina y Marte  
Alegre campeon,  
Sensible á las gracias,  
Sensible al honor,  
Guerrero y amante  
Mis motetes son,  
Mi brazo á la Patria,  
A Nice mi amor.

Mi brazo á la Patria,  
A quien bando atroz  
Abatir quisiera  
En ferrea opresion:  
Y á mi niña ausente  
La del triste á Dios  
La inocente Nice  
Mi constante amor.

Ecos de estos montes  
Tornad mi opresion,  
Y mi Nice allende  
La sepa de vos:  
Sepa que en mi ausencia  
No la olvido, no;  
Que sirvo á mi Patria.  
Que canto mi amor.

Vasamente el cervo  
Aspero y veloz  
Sorprende al ganado,  
Espanta al pastor:

¿Qué podrán sus hielos  
En el corazón  
Dó arde el fuego patrio,  
Dó alienta el de amor?  
¡Sacrosanto fuego!  
Ganderoso ardor!  
¡Oh! solo la tumba  
Podrá tu estincion!  
¡Ojalá la ornaesen,  
Cual sincero don,  
Mi Patria de laureos,  
Do mirtos mi amor!

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia en 6 dias la balandra S. Vicente de 35 toneladas, su patron Gregorio Yenellas, con lana, de tránsito para Porvendres.

Además 2 buques de la costa de esta Provincia, con leña y carbon.

Despachadas.

Polacra española S. Sebastian, su capitan don Lorenzo Bosch para la Habana, con frutos y efectos. Laud id. S. José, su patron Salvador Trullenque, para Valencia. Id. id. la Juana, su patron José Verano para Vinaroz, en id. Id. Dolores, su patron Sebastian Oliu para Cullera, en id. Id. S. Antonio, su patron Bartolomé Febres para id. en id.

Además 7 buques para la costa de esta Provincia con vino, trigo, algodón y lastre.

Diversiones públicas.

Teatro.

El Diablo Predicador; baile, y El Coix de la Bocaría. (2.<sup>a</sup> parte.) A las 3 y media. Y á las 7 El Barbero de Sevilla.

Bailes públicos.—Hoy los habrá en el Salon de la Real Casa Lonja, y en las casas de D. Antonio Nadal, travesía á la calle del conde del Asalto, ambos se empezarán á las siete de la noche, pagando de entrada el primero 8 rs. vn. y el otro 4 id.

Plaza de toros.

Hoy, si el tiempo lo permite, se ejecutará la funcion de caballos anunciada ayer.

A las 3 y tres cuartos.